



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 372

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: GRUPO U.C.R. - PROYECTO DE RESOLUCION SOLI

REFANDO AL P.E.F. LA URGENTE REGLAMENTACION DE LA

LEY N° 324. -

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

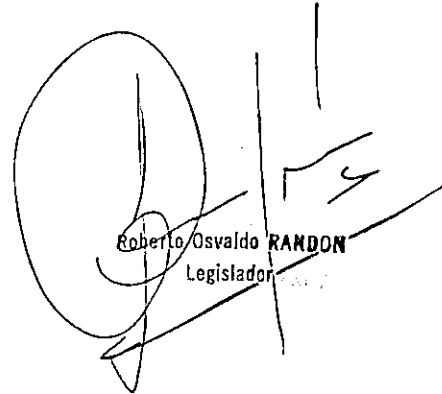
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS

II. LEGISLATURA TERRITORIO L
MESA DE ENTRADA
13 SET 1989
SEC. L N° 372 HORA 17:45

SEÑOR PRESIDENTE:

Dado la importancia social que reviste la Ley Nº324; por la cuál se crea la Defensoria Social y teniendo en cuenta que ya se han designado Defensores Sociales en el ámbito del Territorio, es que este Bloque considera oportuno solicitar al Ejecutivo, reglamente con carácter de urgente esta / Ley, que sin lugar a dudas, constituye un paso muy importante en el ámbito de quienes Legislan para esta sociedad.-


Roberto Osvaldo RANDON
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

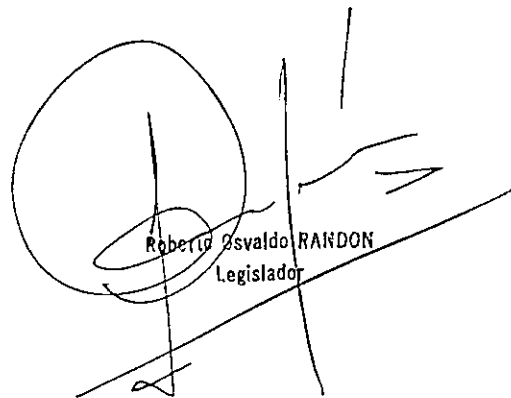
LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCION
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar al P.E.T. , la urgente reglamentación
de la Ley Nº324 sancionada por esta Cámara.-

ARTICULO 2º.- De Forma.-



Roberto Osvaldo RANDON
Legislador